

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

DISTRIBUCION RESTRINGIDA
SC.1/XII/DI.2
24 de enero de 1962

Duodécima Reunión
San Salvador, El Salvador, 22 de enero de 1962

LISTA DE GRAVAMENES UNIFORMES ACORDADOS EL DIA 22 DE ENERO DE 1962

Clasificación NAUCA	Descripción	Unidad	Gravamen uniforme acordado	
			Específico (Dls. por unidad)	Ad valorem (Porcentaje cif.)
032-01-01	Sardinás			
032-01-01-01	Preparadas en salsa de tomate	K.B.	0.20	20
032-01-01-09	Los demás	K.B.	0.60	20
032-01-02	Bacalao	K.B.	0.60	20
032-01-03	Salmón	K.B.	0.60	20
032-01-08	Pescado y sus preparaciones envasados herméticamente, n.e.p., o preparados en forma n.e.p.	K.B.	0.60	20
048-09-03	Mezclas elaboradas especialmente para la confección de artículos de panadería y repostería	K.B.	0.80	25
112-01-01	Vinos de mesa blancos, tintos y claretos	K.B.	1.00	20
112-01-02	Vinos generosos	K.B.	1.00	20
112-01-05	Otros vinos, incluso mosto de uva, n.e.p.			
112-01-05-01	Mosto de uva			Pendiente
112-01-05-09	Los demás	K.B.	1.00	20
112-02-00	Sidra y jugos de frutas fermentados (vinos n.e.p. de frutas)	K.B.	1.50	20
112-04-01	Extractos amargos, aromáticos, tales como amargo de angostura "bitters" y otros semejantes	K.B.	1.50	20
112-04-03	Licores dulces y cordiales incluso los compuestos	K.B.	3.00	20 ^{a/}
512-02-00	Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	K.B.	2.00	20
533-02-00	Tintas para imprenta y litografía	K.B.	0.03	5

^{a/} Este gravamen es el mismo acordado en la Undécima Reunión. Tres países lo adoptan de inmediato; Nicaragua progresivo a 5 años partiendo de: 2.25 y 10